



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHWAGWER Rut ()
 La cantidad de \$: 18,285 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : BONO VACACIONES
 Fecha de Pago : 05/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	270	03/02/2010	18,285

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,285	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,285
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,285	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,285
Sumas Iguales		36,570	36,570

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	1,914,419	18,283,514		
Total Comprometido	4,006,511	23,707,226		
Saldo x Comprometer	-2,092,092	-5,423,712		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



DIRECTOR DE CONTROL



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

7418406



MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 270

PUCON, 09 de Mayo 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de los funcionarios Juan Carlos Bello Gudenschwager, Luis Monroy Osses, Heriberto Riess Peters, Jaime Guíñez Flores y Jessica Sarzoza Inostroza en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones a los siguientes funcionarios:

- **JUAN BELLO GUDENSCHWAGER** RUT 0 [REDACTED] .-
- **LUIS MONROY OSSES** RUT 0 [REDACTED] .-
- **HERIBERTO RIESS PETERS** RUT 0 [REDACTED] .-
- **JAIME GUÍÑEZ FLORES** RUT 0 [REDACTED] .-
- **JESSICA SARZOZA INOSTROZA** RUT 11. [REDACTED] .-
- Bono por un valor de \$18.285.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº.....Bº
CONTROL

MCV/MRA/DGG/daa

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 26 Enero de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHWAGER

0

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD..... PUCÓN FECHA..... 13-ENE-2010.-
NOMBRE COMPLETO : JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHW
RUT : [REDACTED]
CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA : CHOFERZ
ESTABLECIMIENTO : D.E.M.
AÑOS DE
SERVICIOS.....FISCALES.....MUNICIPALES.....PART.....

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ()
PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ()
FERIADO LEGAL (X)

DESDE..... 04-02-2010
HASTA..... 19-02-2010
AÑOS.....MESES.....DIAS..... 12 (

MOTIVO..... FERIADO LEGAL AÑO 2010.-

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO..... 2010

DIAS SOLICITADOS.....

DIAS SOLICITADOS..... 12 DIAS

DIAS PENDIENTES.....

DIAS PENDIENTES..... 05 DIAS

FIRMA INTERESADO



DIRECTOR O JEFE DIRECTO

DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL

V°B° JEFE PERSONAL DEM

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR
SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO
AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER
USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL.

LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE
HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL:
AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y
DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER
PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN
COMO MÍNIMO.

Pucón